

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

GIJÓN

Don José Manuel López de Roda y Blein, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Asturias-Gijón.

Por la presente, hago saber: Que por los vapores de pesca españoles «Madre Andrea», folio 2.390 de la tercera lista matricula de Vivero, y «Hermanos Les-tao», folio 2.212 de la tercera lista matricula de Vivero, se procedió al auxilio de remolque del vapor de pesca de la misma nacionalidad denominado «Norman-do», folio 1.606 de la tercera lista matricula de Ribadeo, habiendo sido remolcado desde la altura de Tina Mayor hasta este puerto de Gijón, el día 7 de abril del corriente año.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado auxilio de remolque, puedan hacer las alegaciones que a sus derechos convengan, dentro del plazo de treinta días, advirtiéndose que una vez transcurrido el mismo sin haberlo hecho, bien por escrito o por comparecencia en este Juzgado Especial de Marina las resoluciones del mismo serán firmes y ejecutorias.

Gijón, 13 de agosto de 1961.—E. T. de N. Juez Instructor, José Manuel López de Roda y Blein.—3.409.

Patronato de Casas de la Armada

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada por el contratista «Constructora Royes, S. A.» (CO-ROSA), la devolución de la fianza definitiva, constituida por el mismo para responder de las obras de construcción de doce viviendas de «renta limitada» en Cartagena (Murcia), con destino a personal de la Armada, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra la aludida Empresa, por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, núm. 3, y en la Delegación del Patronato de Casas de la Armada en Cartagena, Muralla del Mar, número 15, en el término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente día habiéndose a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de agosto de 1961.—El Gerente (ilegible).—3.920.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 36.344, a favor de don Antonio Rodríguez Montes (expediente número 2.064/61), se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de primero de enero de 1945.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 6.913.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por así tenerlo acordado el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, y practicado el aforo de los géneros de lícito comercio afectos al expediente arriba indicado, que asciende a 950 pesetas, durante el plazo de tres días tendrá de manifiesto el mismo, con el trámite practicado, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de Isidro García García, con paradero desconocido, y cuyo último domicilio lo tenía en León, Hotel Regina.

Algeciras, 16 de agosto de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, El Presidente (ilegible).—3.623.

MALAGA

Por medio de la presente, se notifica a don Rogelio Hernández Rojas, que tuvo su domicilio en calle Beatriz Suabia, 44, de Sevilla, y actualmente en ignorado paradero, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 344/61, instruido por aprehensión del automóvil matricula H-1964, que ha sido valorado en 35.000 pesetas, y el motor acoplado al mismo en 20.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 al 84 de dicha Ley; advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Málaga, 17 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—3.636.

Por medio de la presente, se notifica a don Jaime Taboada Martínez de Irujo, que tuvo su domicilio en avenida Borbolla, 71, Sevilla, y en la actualidad parece ser en Madrid, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 244/61, instruido por aprehensión del automóvil marca M. G., matricula SE-15447, que ha sido valorado en 40.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 al 84 de dicha Ley; advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Málaga, 17 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—3.635.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ZAMORA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Vicente Bueno Díez. Objeto de la petición: Instalar molino piensos particular. Localidad de emplazamiento: Zamora. Capital: 21.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 16 de agosto de 1961.—El Jefe provincial.—3.615.

Peticionario: Lucio Gallego Mozo. Objeto de la petición: Instalar molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Sanzoles. Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 17 de agosto de 1961.—El Jefe Provincial (ilegible).—3.622.

Peticionario: Abilio Fiz Gómez. Objeto de la petición: Instalar molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Sanzoles. Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar a esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 17 de agosto de 1961.—El Jefe Provincial (ilegible).—3.621.

BANCO DE ESPAÑA**SEVILLA**

Extraviados resguardos de depósitos, números 46.639, 64.177, 69.092 y 70.867, de pesetas nominales 10.000, 2.000, 2.500 y 3.000, respectivamente, en acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, a favor de doña María Eulalia Murillo Fiches, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento, dentro de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 20 de agosto de 1961.—El Secretario, Juan Furesta Madroñal.—6.945.

VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito transmisible número 172.454, de pesetas nominales dieciocho mil quinientas, en cédulas del Banco de Crédito Local de España al 4 por 100, con lotes, emisión 1944, a favor de doña Concepción García Casanova, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal, dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 8 de agosto de 1961.—El Secretario, F. Florit.—6.954.

BANCO CENTRAL*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 40 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo número 61, de 51,60 pesetas (cincuenta y una pesetas con sesenta céntimos) líquidas por acción, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, que se hará efectivo a los titulares de las acciones números 1 al 800.000, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, a partir del día 1 de septiembre próximo en las oficinas centrales o en las de sus sucursales y Agencias.

Madrid, 18 de agosto de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.—6.938

FERROCARRILES ECONOMICOS. SOCIEDAD ANONIMA**Ferrocarril de Tortosa a La Cava**

Que en méritos de lo acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 9 de agosto del presente año, se convoca a los tenedores de cada una de las series de obligaciones emitidas por esta Sociedad, con fechas 18 de septiembre de 1926 y 12 de febrero de 1929, a Asambleas generales extraordinarias, para acordar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobar las reglas fundamentales de los respectivos Sindicatos de Obligacionistas que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y los Sindicatos y las características de éstos.
- 2.º Nomenclamiento de un Comisario y dos Delegados por cada uno de los respectivos Sindicatos de Obligacionistas.

Estas Juntas se celebrarán en un solo acto, los días 9 y 10 de octubre próximo, a las seis de la tarde, para las series de obligaciones emitidas por esta Sociedad, con fechas 18 de septiembre de 1926 y 12 de febrero de 1929, respectivamente, en el domicilio social, sito en la calle de Gerona, número 177, principal, de esta ciudad, aprobándose las correspondientes

reglas fundamentales de los Estatutos de los Sindicatos de Obligacionistas, siempre que presten su conformidad la mayoría absoluta de los correspondientes obligacionistas asistentes a la respectiva Junta.

Serán admitidos a dichas Juntas los tenedores de una o más obligaciones, de cuya emisión se trate, que hayan depositado sus títulos en la Caja Social o posean el resguardo acreditativo del depósito de sus títulos en un Banco o establecimiento de crédito.

Los tenedores de obligaciones de una misma serie, podrán delegar su representación a otros obligacionistas poseedores de idénticos títulos.

Caso de no obtenerse la citada mayoría en las correspondientes Juntas, los Administradores someterán las reglas fundamentales de los Sindicatos a la aprobación de la Autoridad judicial del domicilio de la Sociedad.

Barcelona, 12 de agosto de 1961.—El Consejo de Administración.—6.949.

PROTECTORA MUNDIAL, S. A. DE SEGUROS**BARCELONA***Balance al 31 de diciembre de 1960*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas...	147.000.—	Capital...	600.000.—
Caja y Bancos...	480.264,93	Reservas...	160.466,88
Valores mobiliarios...	153.387,50	Otras cuentas...	126.423,34
Otras cuentas...	314.288,73	Pérdidas y Ganancias...	208.031,16
	1.094.921,16		1.094.921,16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros...	3.588.733,36	Primas y accesorios...	7.107.549,35
Gastos generales...	2.531.912,30	Producto fondos...	7.768,07
Otros adeudos...	829.316,40	Otros abonos...	16.179,50
Saldo acreedor...	208.031,16	Reservas técnicas...	26.502,30
6.911.	7.157.993,22		7.157.993,22

IGUALATORIO COLEGIAL DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA, S. A.**LA CORUNA***Balance al 31 de diciembre de 1960*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas...	125.000.—	Capital...	250.000.—
Caja y Bancos...	83.249,17	Reservas técnicas...	139.233,05
Valores mobiliarios...	106.375,02	Provisiones...	1.280.—
Otras cuentas...	89.589,31	Otras cuentas...	12.700,45
	403.213,50		403.213,50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros...	62.013,15	Primas y accesorios...	214.665.—
Reservas técnicas...	139.233,05	Producto fondos...	2.505,03
Otros adeudos...	49.904,97	Saldo deudor...	23.981,14
6.910.	251.151,17		251.151,17

INSTITUTO DE DESCANSO, NUTRICION Y CONVALECENCIA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Primera convocatoria, 15 de septiembre, a las doce de mediodía; segunda convocatoria, 16 de septiembre, a las doce horas.

Orden del día: Modificación del capital, cambio de domicilio social, patrimonio.

Eilbao, 21 de agosto de 1961.—El Director Gerente (ilegible).—1.232.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del primero de septiembre se satisfará un dividendo de 25 pesetas líquidas contra cupón número 79.

El importe se hará efectivo en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Banca Masaveu y Central, de esta plaza.

Oviedo, 21 de agosto de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Adselmo González del Valle.—1.231.

COMPANIA ARAGONESA DE SEGUROS. S. A.

ZARAGOZA

Balance de situación.—Año 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas: Parte no desembolsada		1.950.000,—	Capital		5.000.000,—
Caja y Bancos		803.199,51	Reservas patrimoniales		2.133.465,45
Valores mobiliarios		31.989.780,81	Reservas técnicas		38.392.765,75
Anticipos sobre pólizas		1.134.010,85	Reaseguradores		14.043.956,21
Delegaciones		69.201,80	Delegaciones		18.425,05
Recibos de primas pendientes de cobro		120.235,55	Acreeedores diversos		217.614,26
Reasegurados		11.489.856,73	Excedente		503.770,84
Reaseguradores		12.643.429,51			
Deudores diversos		3.000,—			
Mobiliario y material		57.272,80			
		60.309.997,56			60.309.997,56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Año 1960

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros y vencimientos		1.949.206,10	Reservas del ejercicio anterior		27.591.963,28
Rescates		418.314,06	Primas de seguros		2.954.361,98
Gastos de administración		1.113.185,33	Derechos de registro y pólizas		359.822,51
Contribuciones e impuestos		389.872,20	Cupones y otros		1.479.495,25
Intereses varios		2.140,45	Varios conceptos		100,01
Diversos conceptos		729,37	Reasegurados		11.533.688,05
Reservas técnicas del ejercicio		28.108.390,22	Reaseguradores		13.918.686,25
Amortizaciones		14.318,20			
Reasegurados		11.038.912,39			
Reaseguradores		14.325.217,24			
Beneficios		499.725,77			
		57.838.117,33			57.838.117,33

Zaragoza, 31 de diciembre de 1960.—El Director Gerente, José Ferrández.—0.944.

LA FROPIA SAN MARTIN, S. A.

Compañía de Seguros-Dececos

GIJON

Balance general practicado en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		420.000,—	Capital		600.000,—
Valores mobiliarios		117.220,—	Reserva legal		32.627,97
Gastos de constitución		15.334,70	Resultados ejercicios anteriores		224.110,27
Mobiliario		8.880,—	Acreeedores diversos		15.947,64
Banco de España		938,35	Comisiones primas pendientes		4.639,21
Deudores diversos		235.684,78	Provisiones primas pendientes		26.288,89
Recibos primas pendientes		30.928,10	Reservas riesgos en curso		53.237,09
Material		14.757,75	Pérdidas y Ganancias		37.891,34
Caja		150.998,73			994.742,41
		994.742,41	Valores en depósito		117.220,—
Cuentas de valores nominales:					
Depósitos		117.220,—			
Total		1.111.962,41	Total		1.111.962,41

Movimiento de la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio de 1960

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		221.703,54	Intereses y descuentos		3.834,20
Comisiones		191.551,20	Primas		943.862,49
Siniestros		588.858,15	Derechos de registro		94.886,19
Contribuciones e impuestos		34.450,27	Impuestos		33.210,22
Material		20.499,63	Reservas riesgos en curso		49.482,55
Amortizaciones		4.842,94	Provisiones primas pendientes		23.706,61
Comisiones primas pendientes		4.639,21			
Provisiones primas pendientes		26.288,89			
Reserva riesgos en curso		53.237,09			
Saldo		37.891,34			
Suma		1.153.962,26	Suma		1.153.962,26

Gijón, 31 de diciembre de 1960.—P. O. (ilegible).—1.148 bis.